



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 053

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 12 de abril de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 151 al 152.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 007-2013-00203-00



ASELT S.A.

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

158
151

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

E.S.D.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI - VALLE

El presente memorial se glosa al proceso de conformidad con lo dispuesto en el Art 109 del CGP

FECHA: _____

FOLIOS: _____

FIRMA: _____

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
 NELSON RODRÍGUEZ PRIETO V.
 COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA EL AMPARO LIMITADA
JUZGADO ORIGEN 7CC-1CCD

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI - VALLE

RECIBIDO

FECHA: 05 ABR 2018

FOLIOS: X DOS X

HORA: 4:09 pm

FIRMA: _____

RADICADO 2013 - 00203

Habida cuenta que la sociedad ESTACION DE SERVICIOS LAS PALMAS S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto por el despacho hizo entrega del C.D.T., solicito se haga entrega del mismo a mi prohijado, por intermedio mío, como abono a la deuda, teniendo en cuenta la siguiente liquidación de la deuda, con corte el 31 de marzo del 2018.

Capital (1)	\$84'000.000
Intereses de plazo(2)	\$18'144.000
Intereses moratorios sobre capital*	\$76'860.000
Intereses moratorios sobre intereses**	\$16'601.760
TOTAL	\$195'605.760

*Intereses moratorios sobre capital de \$84'000.000 a la tasa de 1.5% mes desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de marzo del 2018:

$$\$84'000.000 \times \frac{1.830 \text{ días}}{30} \times 1,5\% = \$76'860.000$$

**Intereses moratorios sobre intereses de \$18'144.000 a la tasa de 1.5% mes desde el 1 de junio de 2013 hasta el 31 de marzo del 2018:



ASELT S.A.

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

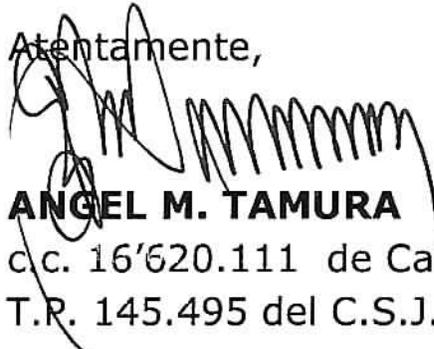
154
152

$$\frac{\$18'144.000 \times 1.830 \text{ días} \times 1,5\%}{30} = \$16'601.760$$

Consecuencia de lo anterior, se itera la solicitud entrega del título referido abonando, primero, a la totalidad de los intereses causados que suman \$93'461.760.

Del señor Juez,

Atentamente,



ANGEL M. TAMURA

c.c. 16'620.111 de Cali
T.R. 145.495 del C.S.J.